



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 2022.

En La Revilla y Ahedo, a fecha de dieciséis de enero de dos mil veintidós, siendo las diez hora treinta minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Hernández Barriuso, los miembros de la Corporación, D. Juan Antonio Barriuso Alcalde y D. Juan Francisco Martínez Alcalde, con la ausencia justificada de los Sres. Concejales D. Javier de Juan de Miguel y D. Alfredo de Juan Barriuso, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente citados en forma reglamentaria y asistidos de la Secretaria D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

Resultando que por el Decreto 2/2021, de 20 de diciembre del Presidente de la Junta de Castilla y León se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el 13 de febrero de 2022, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 del la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede al sorteo por IDA CELEC con los nombres de los designados.





AYUNTAMIENTO DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales: **Distrito Único- Sección Única, Mesa Única**

TITULARES		
PRESIDENTE: D. DAVID VICENTE BARRIUSO	D.N.I. 71.279.382-J	ELECTOR N° 83
1º VOCAL: D. ALBERTO BARRIUSO ALCALDE	D.N.I. 71.265.161-Y	ELECTOR N° 7
2º VOCAL: D. IVAN MORENO ROMERO	D.N.I. 13.164.391-L	ELECTOR N° 71
SUPLENTE		
1º DE PRESIDENTE: D. GONZALO DOMINGO MARTIN	D.N.I. 71.755.096-H	ELECTOR N° 32
2º DE PRESIDENTE: Dª IRENE GONZALO COBOS	D.N.I. 02.281.372-W	ELECTOR N° 44
1º DE 1º VOCAL: D. HILARIO HORTIGUELA CENDRERO	D.N.I. 13.096.111-A	ELECTOR N° 48
2º DE 1º VOCAL: Dª MARIA LUISA BARRIUSO MIGUEL	D.N.I. 71.259.214-Q	ELECTOR N° 13
1º DE 2º VOCAL: D. BENJAMIN JUAN BALLESTERO	D.N.I. 13.161.917-Y	ELECTOR N° 51
2º DE 2º VOCAL: Dª MARIA FLOR MARTIN BARRIUSO	D.N.I. 13.061.973-C	ELECTOR N° 60

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.

Por la Presidencia no se da cuenta de escritos ni asuntos que tratar.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan ruegos ni preguntas por los miembros de la Corporación.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las once horas diez minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
Dª Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. Eduardo Hernández Barriuso.

Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Corporación celebrada el día 16 de enero de 2022 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 2917753. En La Revilla-Ahedo, a 27 de enero de 2022. La Secretaria.



Documento firmado electrónicamente.

